



PARLAMENTO EUROPEO

2009 - 2014

Comisión de Peticiones

28.10.2013

PROYECTO FINAL DE DOCUMENTO DE TRABAJO

sobre la misión de investigación a España, del 11 al 13 de febrero de 2013,
relativa a la contaminación del agua en las rías gallegas

Comisión de Peticiones

Miembros de la delegación:

Philippe Boulland	(PPE) (Jefe de la delegación)
Angelika Werthmann	(ALDE)
Tatjana Ždanoka	(Verts/ALE)

Diputados acompañantes:

Francisco José Millán Mon	(PPE)
Carlos José Iturgaiz Angulo	(PPE)
Antolín Sánchez Presedo	(S&D)
Ana Miranda	(Verts/ALE)
Willy Meyer	(GUE/NGL)

DT\1008140ES.doc

PE508.307v06-00

ES

Unida en la diversidad

ES

Observaciones preliminares

Las rías gallegas son fundamentales para la existencia y viabilidad de la región como lugares de gran belleza natural, centros de población y fuente de ingresos esencial para la industria, la pesca, la acuicultura y el turismo. Su integridad ecológica y medioambiental se ha visto sometida a una fuerte presión durante las últimas décadas, ya que el ritmo del desarrollo urbano ha aumentado y la industria se ha desarrollado.

Históricamente, su ubicación estratégica y su carácter geológico y geomorfológico atrajeron a la población a la zona y también proporcionaron puertos seguros a barcos y buques, favoreciendo el desarrollo social del interior. El puesto de Santiago de Compostela como tercer centro cristiano más importante del mundo y como sede política de la región de Galicia, así como la ciudad comercial e industrial de Vigo, están ligados a la existencia de las rías.

Existen unas dieciséis rías en la zona alta y baja de Galicia y, en el transcurso de esta misión de investigación, los miembros de la delegación investigaron las inquietudes de la población local gallega acerca de los niveles de contaminación de las siguientes rías: Vigo (incluida la Ensenada de San Simón, que constituye un espacio Natura 2000) y O Burgo, ya que estas se mencionaron en las peticiones presentadas al Parlamento Europeo¹. También se celebraron reuniones con los peticionarios de otras rías (Ferrol) en un entorno más informal, a fin de conocer también sus inquietudes. La Comisión abordará estas peticiones con mayor detalle en el futuro.

España, al igual de todos los países de la UE, tiene la obligación de respetar y aplicar las Directivas de la UE. En el contexto de esta visita, la delegación de la comisión tenía especial interés en comprobar las afirmaciones de los peticionarios, según las cuales la Administración nacional y los entes autonómicos no habían aplicado correctamente varias Directivas importantes, incluidas la Directiva Marco sobre los residuos, la Directiva Marco sobre el agua, la Directiva sobre el tratamiento de aguas residuales urbanas, la Directiva sobre moluscos, la Directiva PCIC (Seveso), la Directiva sobre hábitats y la Directiva de EIA. Los miembros tuvieron, por tanto, especial interés en reunirse con las autoridades competentes a escala regional y municipal, para escuchar su versión sobre el modo en que estaban tratando esas preocupaciones, y las medidas que habían puesto en marcha con el fin de garantizar el cumplimiento del Derecho de la UE.

De hecho, la Comisión Europea ha iniciado varios procedimientos de infracción contra España, así como contra otros países europeos, por el incumplimiento de varias de las citadas Directivas. Como consecuencia de dichos procedimientos, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea determinó que España había incumplido la Directiva sobre moluscos (asunto C-26/04) en 2005, la Directiva sobre el tratamiento de aguas residuales urbanas en 2011 (asunto C-343/10) y la Directiva Marco sobre el agua también en 2011 (asunto C403/11).

En primer lugar, la definición de ría constituye un factor importante si deseamos comprender por qué su ecología es tan frágil como problemática. Una ría es una estrecha corriente entrante procedente de la costa, que se forma cuando un valle se inunda de forma permanente debido a un aumento del nivel del mar, un valle fluvial excavado cuyo estuario puede trasladarse según los cambios climáticos y la fuerza de las corrientes de agua. En las rías gallegas solo puede

¹ Lista de peticiones investigadas: véanse el programa y los anexos.

considerarse un estuario la parte interior, donde tienen lugar los principales procesos de estuario, es decir, la interacción entre el agua marina y el agua dulce que llega del río se confina a zonas de aguas salobres relativamente pequeñas¹. Philippe Boulland hace hincapié en que las profundidades de las rías tienen una dinámica más fluvial que marina, con sedimentos y lodo.

Su naturaleza cerrada y su flujo de agua variable y dependiente de las mareas las hace vulnerables a la contaminación. Según un experto de entre los peticionarios, el agua puede tardar entre siete y treinta días en circular, salir de una ría y desembocar al mar.

Lo que más preocupa a los peticionarios es la existencia de residuos tóxicos, incluidos policlorobifenilo y metales pesados, supuestamente detectados en los sedimentos de la ría y procedentes de vertidos industriales que no se trataron o almacenaron correctamente. También se detectaron residuos orgánicos procedentes de aguas residuales domésticas no tratadas. Esto no solo despierta temores en cuanto a la salud, sino que también ha afectado considerablemente a la pesca, a la captura de marisco y a la industria acuícola a escala local, de las que depende el sustento de miles de personas. Sin embargo, Philippe Boulland señala que en los últimos años se han producido muchas mejoras en cuanto al tratamiento de aguas residuales industriales.

A los miembros les gustaría poner de manifiesto su profundo agradecimiento tanto hacia los peticionarios como hacia las autoridades políticas y su personal técnico, quienes facilitaron en gran medida la labor de la delegación y demostraron su buena voluntad y su compromiso con la solución de los problemas mencionados por algunos de los miembros. De hecho, resultará difícil que el presente documento de trabajo haga justicia a la gran cantidad de documentación adicional que se puso a disposición de los miembros de la delegación. Se incluirán referencias a dicha documentación a lo largo del presente documento de trabajo en caso de que los miembros de la comisión deseen examinar con mayor exhaustividad los temas correspondientes.

Peticiones y peticionarios

Todas las peticiones examinadas en el transcurso de esta misión ponen de manifiesto la preocupación de distintos sectores de la población local por la evidente degradación del entorno durante los últimos años. Lo han expresado desde perspectivas muy diferentes, aunque complementarias.

Los peticionarios que representan a los gremios de pescadores relatan su inquietud respecto al impacto tremendamente negativo que ha causado la contaminación de ciertas partes de las rías en su modo de vida y en la sostenibilidad de su profesión.

Según los peticionarios, gran parte del pronunciado descenso del empleo en este sector puede relacionarse con la contaminación de las rías. Según los mismos peticionarios, la clave para su restauración y protección puede residir en un enfoque más integral en lo que respecta a la

¹ Evans, G. y Prego, R.: «Rías, estuaries and incised valleys: is a ría an estuary?», *Marine Geology*, volumen 196, 2003. Para información más detallada sobre la naturaleza de la ría de Vigo, véase: Evans, G., Prego, R. y Marshall, J.E.: «Organic matter in ría sediments...» en *Estuarine Coastal and Shelf Science*, nº 94, 2011.

gestión de residuos y en realizar mayores inversiones en la limpieza, retirada y tratamiento de las profundas capas de lodo, creando así oportunidades laborales y de inversión valiosas y más sostenibles para la pesca y el turismo y contribuyendo a la recuperación socioeconómica de la región. También mejoraría el atractivo del entorno natural y atraería a numerosas especies de plantas y vida animal que actualmente han desaparecido de la zona, generando así una recuperación progresiva del ecosistema.

En Ferrol, varios grupos están preocupados por la existencia, que consideran potencialmente muy peligrosa, de la central de regasificación de Reganosa, para la cual según ellos no se ha realizado ninguna evaluación de riesgos de forma efectiva y donde es posible que no se haya aplicado correctamente la Directiva PCIC. Por una parte, Philippe Boulland recuerda que, en sus comentarios anteriores acerca de esta petición, la Comisión Europea indicó que no podía detectarse ninguna infracción del Derecho de la UE a partir de las pruebas documentales aportadas (petición 1322-07, Comunicación a los miembros de 3 de marzo de 2011). Por otra parte, Angelika Werthmann y Tatjana Ždanoka recuerdan que parece que las evaluaciones retroactivas se llevaron a cabo con retraso en 2012, tras una sentencia de 2008 según la cual no se había aplicado la Directiva de EIA.

Dos de las peticiones más antiguas, que datan de 1999 y 2006, sobre las que deliberaron la Comisión de Peticiones y la Comisión Europea en varias ocasiones antes de esta misión y que también se sometieron a procedimientos de infracción, adoptaron una perspectiva mucho más amplia y proporcionaron pruebas de vertidos excesivos de aguas residuales sin tratar y de residuos industriales realizados en las rías, que deberían haber respetado la Directiva europea sobre el tratamiento de aguas residuales urbanas a partir del 31 de diciembre de 2000. Sin embargo, no fue hasta abril de 2011 cuando el Tribunal de Justicia de la Unión Europea declaró que España no había cumplido sus obligaciones legales. Angelika Werthmann y Tatjana Ždanoka opinan que España aún no ha conseguido la conformidad. Philippe Boulland, por su parte, destaca que todas las plantas depuradoras de aguas residuales se encuentran en funcionamiento actualmente, excepto la que se está construyendo en Vigo, que los miembros pudieron visitar y que es adyacente a la planta existente.

Los peticionarios ofrecieron a los miembros información adicional sobre los distintos casos y sobre la contaminación biológica y química de las aguas de la ría de Vigo, especialmente en las áreas cercanas a las zonas portuarias e industriales, donde se observó una presencia especialmente importante y problemática para los peticionarios de cadmio y plomo, así como de policlorobifenilo. Los encuentros también pusieron de manifiesto serias inquietudes en cuanto a la ampliación del Puerto de Vigo y a los efectos adversos que se generan al remover el suelo marítimo altamente contaminado. A pesar de que existían plantas de tratamiento alrededor de la circunferencia de la ría de Vigo, de las cuales unas diez se situaron en los mapas de los miembros, los peticionarios consideraron que no eran adecuadas ni fiables. Los peticionarios indicaron que a menudo dichas plantas de tratamiento han dejado de funcionar después de las lluvias torrenciales y de que el agua de lluvia se mezclara con las aguas residuales sin tratar, vertiéndose directamente en las rías. Asimismo, se informó a los miembros de que el funcionamiento de las bombas se interrumpía con frecuencia, debido a la falta de mantenimiento de las plantas de tratamiento. Philippe Boulland recuerda que las autoridades regionales señalaron que estas averías eran inusuales y que los vertidos ocasionales guardan relación con las descargas de agua diluida en épocas de lluvias torrenciales.

Teniendo en cuenta el hecho de que se estaba construyendo una nueva planta de tratamiento junto a la anterior para la ría de Vigo y la zona fluvial de Lagares, que supuestamente registra los niveles más constantes elevados de contaminación coliforme, se reconoció que esta nueva planta afectaría positivamente al problema, aunque iba con varios años de retraso y estaba situada cerca de viviendas y colegios, así como de una zona de conservación de humedales que actualmente está muy contaminada. Parecía existir consenso entre los peticionarios de Vigo en torno a que la infraestructura de tratamiento de residuos más adecuada para la ría consistiría en una red exhaustiva de centrales de tratamiento del agua de tamaño mediano, interconectadas, que funcionaran correctamente y estuvieran distribuidas de forma sensata a lo largo de la ría. Los peticionarios explicaron que dicha red evitaría las interrupciones recurrentes de las plantas de tratamiento principales en caso de colapso de un único colector. Angelika Werthmann y Tatjana Ždanoka recuerdan que las autoridades destacaron que una red de esta naturaleza supondría el principal problema, ya que requeriría la expropiación de una cantidad importante de propiedades privadas. Philippe Boulland también señala que las autoridades afirmaron que no tenía sentido separar el tratamiento de las aguas residuales de una única conurbación en varias plantas de tratamiento, ya que la construcción de las plantas reduciría las economías de escala, además de que hay poco terreno disponible e iría en contra de los criterios técnicos establecidos en el estudio de impacto ambiental.

Los peticionarios afirmaron que el público no tiene acceso a estadísticas fiables sobre la calidad del agua en las distintas secciones de las rías y que no está bien informado de los peligros para la salud que conllevan los niveles excesivos de contaminación en ciertas zonas. Asimismo, indicaron que los niveles de contaminación variaban según la naturaleza de la lluvia y la actividad de las mareas en el transcurso de las estaciones. Las autoridades regionales, sin embargo, cuestionan la veracidad de estas afirmaciones y se inclinan por la información y los datos disponibles pública y permanentemente en sus páginas web.

Resumen de las reuniones

Reunión con los peticionarios y el Alcalde de Vigo, ría de Vigo

La delegación dio la bienvenida a Serxio Regueira Gómez, presidente de la Asociación por la defensa da Ría de Vigo, que expresó las preocupaciones de su asociación en cuanto al deterioro de la calidad del agua en numerosos sectores de la ría. Hasta 1980 no había plantas de tratamiento en la zona y, aunque desde entonces se han construido varias, estas no son adecuadas y no están adaptadas a las necesidades que impone el rápido crecimiento de los centros de población y las zonas industriales. Esto ha afectado de forma muy negativa a las actividades tradicionales de la ría, especialmente a la cría de mejillones, ostras y otros moluscos y productos marinos. En la actualidad, generalmente las plantas de tratamiento existentes no pueden afrontar la demanda que se les impone, especialmente en zonas en las que no se separa previamente el agua de lluvia, que en Galicia es abundante, del agua residual y del alcantarillado. El señor Regueira Gómez hizo un llamamiento a las autoridades para que enfoquen la situación desde el diálogo y la participación, trabajando junto con las asociaciones para restaurar el valor ecológico de la ría de Vigo y concediendo prioridad a la restauración mediante un plan de gestión del agua y los residuos al que se aporten fondos adecuados. Se presentó a los miembros un anexo documentado que incluía fotografías de diversos supuestos «puntos negros» en las orillas de la ría, que más tarde se comprobaron en una ronda de observación en barco a la que asistieron las autoridades y los peticionarios. Philippe Boulland recuerda que las autoridades explicaron que estas tuberías han dejado de

utilizarse, salvo en caso de lluvias torrenciales para evacuar las corrientes de agua. Los miembros no observaron ninguna evacuación durante la visita. Asimismo, Philippe Boulland explica que los miembros, acompañados por funcionarios del Gobierno gallego, expertos y peticionarios, procedieron a iniciar un viaje de más de dos horas a través de la ría de Vigo para inspeccionar los lugares a los que se podía acceder de esta manera y que constituían motivo de preocupación para los peticionarios. El barco se acercó al punto de vertido de la tubería de salida de aguas residuales de la actual planta de tratamiento de Vigo, pero no se apreció ningún efecto en la superficie marina. Los peticionarios vieron varios de los «puntos negros» desde el barco, aunque en aquel momento no se detectaron vertidos de aguas residuales. Según Philippe Boulland, gracias a este conocimiento de primera mano de la situación, se pudieron abordar debidamente las cuestiones con el alcalde de Vigo y, más tarde, con el Gobierno regional.

Franco Antonio Lores, representante de la asociación por la defensa de la cala de San Simón, indicó a los miembros que no se respetaba la condición de la localidad como Lugar de Importancia Comunitaria (LIC) en la red de espacios Natura 2000. El señor Lores denunció, en primer lugar, que la fábrica de harina de pescado de AUCOSA vierte agua contaminada directamente al mar, práctica que se aplicó sin que se llevara a cabo ningún procedimiento previo de evaluación del impacto medioambiental. Las quejas de los malos olores son muy comunes, especialmente durante el verano. En segundo lugar, el peticionario advirtió de que la protección de la zona del LIC a nivel del mar está en peligro debido a la ampliación del Puerto de Vigo, cuyo objetivo es permitir un mayor tráfico de contenedores. Ninguno de estos aspectos se sometió a un procedimiento de evaluación de impacto ambiental adecuado que tuviera en cuenta la vulnerabilidad de la zona protegida. Philippe Boulland destaca que una decisión judicial del Tribunal Superior de Justicia de Galicia confirmó la legalidad de la ampliación del puerto de Vigo. El peticionario también avisó del impacto perjudicial causado por el traslado de contenedores mediante grúas de grandes dimensiones y de que debe darse otros usos a la zona despejada, por ejemplo un parking para los visitantes del paraje natural. Por último, el peticionario cuestionó la validez de algunos de los documentos elaborados por las industrias correspondientes para justificar sus actividades.

Ricardo Prego, oceanógrafo químico en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) y coautor de los estudios previamente mencionados, informó a los miembros de la naturaleza del sistema circulatorio de agua de la ría, que depende de los vientos del norte, de las mareas y de los flujos de agua a distintas temperaturas: el agua dulce más cálida que sale y el agua más fría que llega del mar, con un intercambio de mayor o menor intensidad según la estación. Prego había medido los cambios en la sedimentación de metales tóxicos, que se había reducido en lugares cercanos a las plantas de tratamiento pero había aumentado en otras zonas. Detectó períodos en los que la contaminación tras lluvias torrenciales causaba la evacuación de enormes cantidades de vertido de residuos sin tratar a la ría, que con el transcurso del tiempo generaban una acumulación de sustancias tóxicas en el lodo y los sedimentos de la zona de la ría.

La ría de Vigo goza de una mayor productividad e índices de renovación más rápida que la mayoría de las otras rías, con una regeneración de las especies estimada en un 10 % superior a la media. No obstante, dicha ría se ha visto sometida a una presión creciente debido al crecimiento de la población y al aumento de la actividad económica.

Otros peticionarios también hicieron hincapié en estos aspectos, especialmente Ángeles

Pequeño Prado y Eliseo Baluja, que criticaron las dimensiones de la planta de tratamiento del agua situada en la desembocadura del río Lagares, que según ellos constituía un humedal protegido. Las autoridades negaron esta afirmación. Ya habían criticado la planta inicial, afirmando que no funcionaba correctamente a pesar de beneficiarse de 30 millones de euros de fondos europeos. En lugar de ampliar considerablemente el centro de tratamiento existente, con el consiguiente impacto negativo para el paraje natural que lo rodea, así como para las zonas residenciales y los colegios, los peticionarios se mostraron a favor del establecimiento de un mayor número de plantas de tratamiento de tamaño reducido, incluidas algunas más alejadas de la ría en sí, para desviar las aguas residuales. Los peticionarios también se mostraron a favor de la creación de una nueva red de colectores que evitaría el colapso de toda la red de tratamiento, que actualmente conlleva el vertido de una mezcla de agua de lluvia, de alcantarillado y de agua residual industrial a la ría. La señora Pequeño Prado, hija de la persona que presentó la petición original, que data de 1999, declaró que no han podido dar su opinión directamente cuando se debatieron por primera vez estos asuntos con las autoridades locales y regionales, a pesar de que desde entonces, han observado cómo se han echado a perder los recursos acuíferos y cómo han desaparecido las truchas, las ranas y otros anfibios. Asimismo, hizo referencia, en particular, a la reciente destrucción, tan solo unos días antes de la misión de investigación y como consecuencia de obras públicas destinadas a la ampliación de la planta, de todo el bosque de Amial o Carrasqueira, hábitat protegido que fuera candidato a convertirse en Lugar de Importancia Comunitaria (proceso que nunca finalizó con éxito). Además, exclamó que para hacer espacio a la nueva planta se expropiaron algunas viviendas y se ignoró la opinión de la gente. La peticionaria cuestionó los datos científicos de los expertos relativos a la renovación del agua y afirmó que, según el experto técnico de su asociación, una limpieza completa dura entre 5 y 8 años.

Los miembros de la delegación se reunieron por separado con el Alcalde de Vigo, el Sr. Abel Caballero Álvarez. Los alcaldes de Cangas, Moaña, Soutomaior, Redondela y Vilaboa también estaban presentes, aunque no pudieron tomar la palabra debido al tiempo limitado con el que se contaba.

El alcalde destacó la importancia que reviste la ría para el sustento de la región y cómo Vigo ha evolucionado de forma significativa y rápida durante los últimos tiempos. Con 300 000 habitantes y una cifra de 420 000 en las zonas industriales (y una población mayor durante la temporada turística), el alcalde reconoció que las necesidades de la zona en términos de gestión del tratamiento del agua no se han podido satisfacer en la escala temporal adecuada. Hizo hincapié, no obstante, en que desde que asumió la alcaldía y junto con los municipios vecinos, se han intensificado los esfuerzos para rectificar la situación y mejorar el entorno de la ciudad y de la zona de la ría. Centró la atención en la nueva planta de tratamiento de aguas residuales que se está construyendo (lugar que más tarde fue visitado por la delegación) con ayuda financiera de la UE procedente del Fondo de Cohesión: 112 millones de euros, es decir, el 48,69 % del coste total. Asimismo, Philippe Boulland especifica que 104 millones de euros (el 45,37 % del coste total) procede de la Xunta de Galicia y 14 millones de euros (el 5,94 % del coste total) de la ciudad de Vigo, lo que supone una profunda colaboración de las autoridades nacionales, regionales y locales¹.

El plazo de construcción de la nueva planta de tratamiento se extiende más de tres años y una

¹ «Saneamiento de Vigo: EDAR de Lagares - Informe de Situación de Actuación.» Este documento contiene detalles técnicos importantes sobre la planta de tratamiento que se está construyendo actualmente.

instalación provisional comenzará a funcionar a finales de este año. El diseño de la nueva planta incorpora los últimos avances tecnológicos sostenibles desde el punto de vista medioambiental para el tratamiento biológico y la desinfección de los residuos. El alcalde también informó a los miembros de la instalación de unos 150 kilómetros de tuberías de aguas residuales del municipio, que separan el agua de alcantarillado y las aguas residuales de los canales de agua de lluvia. Mediante estas y otras medidas, el alcalde subrayó su compromiso con la limpieza de la cuenca.

Sin embargo, algunos miembros cuestionaron el retraso con que se ha llegado a este punto, aspecto sobre el que versa la sentencia contra España del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de abril de 2011, al final de un procedimiento de infracción que duró varios años, así como la falta de participación de las asociaciones locales de ciudadanos en el proceso de consulta. Uno de los peticionarios es una asociación que lleva veinte años intentando obtener tales medidas y a la que pertenecen numerosos expertos y académicos.

El alcalde respondió indicando que la planta de tratamiento, al igual que muchos otros proyectos, requiere la financiación conjunta de la región y las autoridades españolas de Madrid y que no había sido posible conceder prioridad a estas medidas, ni siquiera durante el período del boom. Las autoridades centrales españolas tuvieron que solicitar fondos europeos e incluso entonces ignoraron esta infraestructura esencial durante muchos años, optando por otras opciones más ventajosas desde el punto de vista económico. Fueron necesarios más de dos años de negociaciones por parte del Ayuntamiento para tomar una decisión definitiva sobre la planta de tratamiento en sí. El alcalde comunicó a los miembros que se habían llevado a cabo otros proyectos medioambientales para limpiar las playas, incluidas las de carácter urbano, y mejorar la calidad del agua, junto con la creación de parques naturales en las islas de la ría de Vigo y la recuperación de las dunas. Consideraba que las dimensiones del Puerto de Vigo no requerían una evaluación de impacto medioambiental (EIA), teniendo en cuenta los reducidos daños medioambientales que podían causarse en una zona en la que desde hace más de un siglo se registran niveles de contaminación muy altos. Philippe Boulland señala que esto sucede en todos los puertos que tienen un tráfico marítimo intenso.

Los miembros visitaron una exposición bien explicada sobre la nueva planta de tratamiento y la ubicación de la planta existente y de la que se está construyendo y se reunieron con algunos residentes locales que ya en ese momento se quejaron de los olores desagradables que llegaban a su barrio desde las instalaciones existentes. Según Philippe Boulland, no era perceptible. Angelika Werthmann y Tatjana Ždanoka recuerdan que otros se quejaron de que se habían talado robles antiguos y otros árboles y de que se habían expropiado viviendas (en algunos casos poniendo como pretexto las disposiciones de la Ley de Costas de 1988), con la intención de construir plantas nuevas más tarde.

Los peticionarios manifestaron preocupación en cuanto al hecho de que se mezclara el agua de lluvia con las aguas residuales y del alcantarillado y de que los conductos estaban llenos de suciedad y resultaban perjudiciales para la salud. Philippe Boulland afirma que las autoridades tuvieron en cuenta todas las críticas y explicaron que la nueva planta de tratamiento de aguas residuales responde a las normas más modernas de tratamiento y que tendrá capacidad para tratar todas las aguas residuales, teniendo en cuenta también el aumento de los niveles durante las lluvias torrenciales. Por último, algunos miembros destacaron la necesidad de diálogo entre las autoridades y los peticionarios e instaron al alcalde de Vigo a reunirse con ellos.

Reunión con las autoridades regionales de Galicia, Santiago de Compostela

La delegación se trasladó a Santiago de Compostela para celebrar reuniones con Agustín Hernández Fernández de Rojas, consejero de Medio Ambiente, Territorio e Infraestructuras, y con Rosa Quintana Carballo, consejera del Medio Rural y del Mar, junto con altos funcionarios y expertos.

Durante más de dos horas, los miembros participaron en una serie de presentaciones de carácter muy abierto e informativo y en intercambios de opiniones mediante los cuales las autoridades regionales respondieron a las inquietudes planteadas por algunos miembros, quienes sacaron a colación las explicaciones aportadas anteriormente por los peticionarios.

El consejero comenzó informando a los miembros de que el Plan de gestión costera y fluvial de Galicia (requisito fundamental de la Directiva Marco europea sobre el agua) se aprobó finalmente en septiembre de 2012, gracias también a la presión ejercida por una sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea que condenaba a España por no haber aplicado la legislación de la UE cuando debía, hacía varios años. Galicia es solo la segunda comunidad autónoma española que lo ha hecho.

El consejero demostró el compromiso de las autoridades gallegas con la rectificación de una situación que, en lo que respecta a la gestión de aguas residuales, había causado graves infracciones del Derecho europeo en el transcurso de los años. Describió los planes de su Gobierno con vistas a 2015, entre los que se incluyen la construcción de estaciones de recolección y bombeo y garantizar el pleno cumplimiento de la Directiva sobre la gestión de aguas residuales. Hizo hincapié en la importancia del programa para la gestión de las aguas residuales y la mejora del entorno, necesaria para aumentar el atractivo turístico, así como para el fomento del desarrollo de la acuicultura y la creación de empleo. Se están creando planes para limpiar las rías mediante modelos informáticos y métodos de supervisión adicionales destinados a las zonas más vulnerables. Muchas partes de las rías se encontraban en condiciones excelentes (la producción de moluscos era de alta calidad y proporcionaba empleo a unas 8 000 personas), pero otras se habían degradado y era necesario limpiarlas. En este contexto, destacó que la financiación constante de la UE constituye un elemento esencial, al igual que la aplicación efectiva del principio de quien contamina paga.

Los funcionarios dividieron la clasificación de las rías en zonas de valores A, B y C¹, según los datos semanales de seguimiento de la calidad del agua procedentes de 134 zonas de control, a fin de garantizar la calidad de la producción acuícola y de moluscos, además de los controles sanitarios y técnicos que abarcan todas las zonas costeras y las playas. Los resultados están disponibles en la página web del Instituto Tecnológico para el Control del Medio Mariño (INTECMAR²) y se comunican a los gremios de pescadores. Por tanto, indicó que se cumplían completamente las Directivas europeas pertinentes para la calidad del agua para la cría de moluscos³. De las 134 zonas que se controlan actualmente, sobre la base de los niveles microbiológicos y de biotoxinas y niveles de contaminación química y de

¹ Esta clasificación respeta el Reglamento (CE) n° 854/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, por el que se establecen normas específicas para la organización de controles oficiales de los productos de origen animal destinados al consumo humano.

² <http://www.intecmar.org/>

³ El consejero proporcionó a los miembros de la delegación toda la documentación sobre la delimitación de diversas zonas y los resultados de la supervisión.

hidrocarburos, 33 (el 24,63 %) se han clasificado como «Tipo A», es decir, que permiten la venta directa de moluscos capturados en dichas zonas para consumo humano y, por tanto, garantizan mayores ingresos para los productores y la economía local¹. Por otra parte, un total de 85 zonas están clasificadas como «Tipo B» (63,43 %) y requieren que el molusco se trate en un centro de depuración antes de su comercialización para cumplir las normativas y, por último, dieciséis zonas han sido clasificadas como «Tipo C» (11,94 %), lo que obliga a los productores a someter los moluscos a tratamientos termales o microbiológicos durante largos períodos de tiempo. Philippe Boulland señala que desde 2009 a 2013, 31 zonas han mejorado (con una superficie de 212,18 km²) y nueve han empeorado (con una superficie total de 8,37 km²).

Asimismo, Philippe Boulland hace hincapié en que las autoridades regionales señalaron en la documentación presentada que el esfuerzo que se ha realizado en materia de depuración y tratamiento está teniendo una repercusión positiva en la clasificación, con una mejora del 25,2 % en los últimos cuatro años en zonas de producción de moluscos bivalvos. Además, las autoridades pusieron de relieve el excelente nivel de funcionamiento de INTECMAR, ratificado por la DG SANCO de la Comisión Europea en su Informe final de una auditoría realizada en España del 10 al 21 de octubre de 2011, que concluyó que «El sistema de control aplicado en Galicia, productora del 96 % de la producción nacional de moluscos bivalvos, es conforme a la legislación de la UE».

La principal inquietud expresada por algunos miembros en los intercambios posteriores estaba relacionada con las lagunas de información y datos proporcionados por las autoridades, frente a la percepción de diversos peticionarios. También es necesario indicar que los peticionarios se quejaron en diversas ocasiones sobre las dificultades para acceder a la información y a los datos, a pesar de que, como recuerda Philippe Boulland, las autoridades aclararon que la página web de INTECMAR tiene más de 7 000 usuarios únicos, recibe un millón de consultas al mes y notifica todas las resoluciones anunciadas que tienen que ver con los cambios en las zonas de producción.

Las autoridades reconocieron tales inquietudes y destacaron, una vez más, las mejoras significativas logradas, que eran de carácter constante e incluían, en particular, el desvío de las aguas residuales de la ría hacia las plantas de tratamiento, cuyo número había aumentado considerablemente durante los últimos quince años aunque existieran problemas de mantenimiento ocasionales. Sin embargo, las autoridades subrayaron la ausencia de riesgos importantes para la pesca y la captura de moluscos y afirmaron que más del 99 % del agua de la ría do Burgo, que la delegación visitaría al día siguiente, se depura adecuadamente.

Algunos miembros respondieron entonces preguntando por los niveles de contaminación industrial y de materiales tóxicos en los sedimentos cercanos a los puertos y las zonas industriales, que según parece eran entre diez y quince veces superiores a los niveles en mar abierto según el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC). Otros deseaban saber los planes o proyectos que estaban en marcha para la extracción y limpieza del lodo y los sedimentos que infectaban muchos lugares de las rías, visitados por la delegación justo después.

El consejero respondió haciendo hincapié en cómo la UE ha hecho posible que las autoridades

¹ Angelika Werthmann y Tatjana Ždanoka consideran que, de las 134 zonas que se controla actualmente, solo 33 (menos del 25 %) se han clasificado como «Tipo A».

adquieran depósitos de tormentas y plantas depuradoras en la región, a fin de evitar la contaminación de los cauces fluviales, incluida la cuenca del río Lagares.

Philippe Boulland indica que las autoridades señalaron que la diferencia de opinión de los peticionarios respecto a las importantes mejoras y los planes actuales se debe a que las autoridades son más rigurosas y transparentes en el control y la publicación de datos que anteriormente, la regulación sobre los usos del agua ha cambiado y es más exigente y la sociedad es más consciente que antes. En todo caso, hicieron hincapié en que la contaminación obviamente ha disminuido debido a la construcción progresiva de sistemas de tratamiento de aguas y a la intensificación del control de las emisiones industriales.

Reunión con los peticionarios, planta de Reganosa (ría de Ferrol)

La delegación se trasladó a la ubicación donde se encuentra la terminal de GNL y la planta de regasificación que se construyó cerca de Mugardos, Ferrol¹. La población local expresó su preocupación, no solo debido a la situación de la terminal en sí misma que, según informaron a los miembros, se construyó allí ilegalmente sin respetar una decisión del Tribunal Supremo que data de 2008. Philippe Boulland señala que la legalidad de la autorización de construcción de la planta de Reganosa fue confirmada por una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid el 12 de noviembre de 2012 y por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid el 30 de abril de 2013. De hecho, los peticionarios indicaron que, según los planes, la planta debía estar situada en una zona más remota, concretamente en el puerto exterior, diseñado para acoger las actividades que pueden resultar más peligrosas y molestas, pero se produjo un cambio de planes sin el correspondiente proceso de consulta. Esto tiene consecuencias en cuanto a la correcta aplicación de la Directiva de EIA, así como de la Directiva PCIC. Algunos peticionarios declararon, además, que se acordó el cambio de ubicación como consecuencia de influencias indebidas por parte de especuladores urbanos privados, en lugar de basarse en el interés público. Philippe Boulland afirma que este alegato se ha realizado sin proporcionar prueba alguna.

Actualmente, la planta, que acoge hasta 150 000 toneladas o 1 800 m³ de gas, es decir, el equivalente a 2 gigatoneladas, está situada a 100 metros de las viviendas más cercanas y a tan solo 1 km de la ciudad de Ferrol. Afirman que en ella se utiliza el agua de la ría, que se vierte de nuevo sin someterse a un tratamiento adecuado, tratándose de una cantidad de alrededor de 1 000 toneladas al día.

Philippe Boulland señala que los responsables de Reganosa, las autoridades y la Comisión Europea consideran que todas las muestras indican que las normas de temperatura y calidad se respetan en los alrededores de la planta.

Los peticionarios denunciaron la ausencia de disposiciones sobre una evacuación de emergencia en caso de que tenga lugar un accidente en el emplazamiento, afirmación que más tarde refutaron las autoridades regionales. De hecho, Philippe Boulland recuerda que las autoridades destacaron que el Plan de emergencia se había aprobado siguiendo la normativa vigente. En cuanto a los aspectos legales de la ubicación de la planta de regasificación, también señalaron que se resolvieron judicialmente, tal como había entendido la Comisión Europea. En particular, Philippe Boulland hace hincapié en que la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de 12 de noviembre de 2012, confirmó que la tramitación medioambiental del proyecto y la ubicación en Mugardos presentaban «condiciones de vivienda», «crecimiento» y «eficacia» que hacían apta la instalación.

¹ Petición 1322/2007

No obstante, algunos miembros se mostraron alarmados al observar viviendas muy cerca de la terminal, a la sombra de los tanques de cemento que contienen el gas, cerca de la orilla de la ría. Philippe Boulland indica que algunas casas fueron adquiridas por la planta de Reganosa. Además, los peticionarios denunciaron que no se había elaborado ningún plan de emergencia para los buques que trasladan el gas, que en períodos de mareas bajas se quedan anclados en la parte interior de la ría. Dicen que también sufren los olores del gas que emana del lugar, en función de la dirección del viento. Según Philippe Boulland, no se percibía ningún olor en la zona. Por último, los peticionarios afirmaron que la instalación ni siquiera resulta necesaria, dada la existencia de una tubería de gas infrautilizada que conecta con la instalación de Tui, al norte de Portugal. Philippe Boulland recuerda que las autoridades destacaron que la planta de Reganosa resulta necesaria, además de la tubería, para el suministro energético de Galicia.

Reunión con los peticionarios, ría do Burgo

Los miembros caminaron a lo largo del paseo junto a la ría en O Burgo y subieron a un puente de embarque en el que el lodo alcanzaba los dos metros de espesor, tal y como indicaron las mediciones in situ. Obviamente la construcción de la zona del paseo y los edificios circundantes habían conllevado una inversión financiera considerable, pero parece no haberse tenido en cuenta el agua o el entorno de la ría que rodea esta zona. En otro punto, un hombre descendió los escalones vestido con ropa protectora especial y se vio rápidamente sumergido hasta los muslos en el lodo, del que solo pudo salir con dificultad y con bastante ayuda. Philippe Boulland señala que, sin embargo, esta zona se encuentra considerablemente alejada de la zona de marisqueo y pesca. Se comunicó a los miembros que una persona falleció cerca de allí ahogada, ya que fue incapaz de escapar de la subida de la marea. Según Philippe Boulland, otras pruebas demostraron que el hombre estaba lejos de la zona autorizada para los marisqueros.

Antes la ría poseía 1,2 km² de arena blanca y fina, mientras que ahora la mayor parte de la zona está cubierta de lodo (según Philippe Boulland esta afirmación solo se ha comprobado en el área visitada). Angelika Werthmann y Tatjana Ždanoka afirman que la altura media es de 1,10 metros. Los peticionarios afirman que la recuperación de la calidad de la ría entraña un interés tanto económico como medioambiental. Tal y como aclara Philippe Boulland, los documentos de la Confraría de Pescadores A Coruña establecen que el empleo en el sector de la pesca ha disminuido durante los últimos 45 años de 2 600 a solo 150 personas. Las autoridades declararon que la cantidad global de lodo residual ha disminuido y Philippe Boulland recuerda que también añadieron que muchos bancos marisqueros pasaron de ser zona «C» en 2010 a ser zona «B» en 2012, lo que significa que la calidad del agua está mejorando.

No obstante, los peticionarios señalaron una invasión progresiva de grandes áreas dentro de las zonas de marisqueo de moluscos y mejillones. En 2007, de la noche a la mañana toda la actividad pesquera se detuvo y 150 mariscadores locales perdieron su sustento ya que las autoridades reclasificaron la zona como zona «C»¹. El gremio solicitó un plan específico de regeneración para restaurar la integridad medioambiental de la zona, que históricamente había sido un paraje muy bello que también acogía flora y fauna de gran riqueza y numerosas especies de aves migratorias, muchas de las cuales ahora se habían reducido. En respuesta a las afirmaciones de los peticionarios, las autoridades regionales indicaron que durante los

¹ Archivos de la Confraría de Pescadores A Coruña. 13 de febrero de 2013. Petición 922/2010.

últimos años se habían concedido subsidios públicos para complementar la falta de ingresos de las actividades pesqueras que habían disminuido.

Los miembros pudieron subir a la balsa de un pescador para observar la zona desde el agua. Philippe Boulland explica que los peticionarios negaron el acceso de las autoridades a la embarcación, a pesar de que el espacio era limitado. Los peticionarios parecen indignados por la situación, aunque ya parecen haberla asumido tras años de inactividad por parte de las autoridades. Angelika Werthmann y Tatjana Ždanokaes opinan que parece que la gente ya no alberga esperanzas de que se limpie la zona.

Algunos miembros preguntaron a las autoridades sobre estas condiciones y sobre lo que debía hacerse concretamente ante esta situación que se había ignorado durante tanto tiempo; también preguntaron por la composición de las zonas pantanosas y del lodo, ya que los peticionarios temían que toda la zona estuviera gravemente contaminada. El presidente de la Asociación de Residentes do Burgo manifestó su temor por la seguridad de los niños de la zona debido al lodo y la toxicidad de las aguas de la orilla. Cada día la contaminación reduce la productividad de la ría y hace que se vuelva más sucia para los bañistas. La situación requiere medidas urgentes y significativas si se pretende que la zona tenga alguna posibilidad de revitalizarse y recuperar su clasificación como zona «A» para sus zonas de producción de productos marinos. Philippe Boulland señala que, por todo ello, desde ahora hay nuevas zonas pesqueras accesibles.

Algunos miembros manifestaron su preocupación en torno a lo que parecía una reacción excesivamente pasiva por parte de las autoridades ante el problema que suponía la acumulación de una sedimentación tan profunda. Las plantas de tratamiento de aguas residuales eran fundamentales y, por tanto, debería existir un número adecuado de ellas con respecto a la población y a la base industrial, de conformidad con la Directiva sobre el tratamiento de aguas residuales urbanas (Directiva 91/271/CCE del Consejo de 21 de mayo de 1991), situación que distaba mucho de la actual.

Philippe Boulland afirma también que las autoridades dijeron que los trabajos llevados a cabo en la zona permiten, en la actualidad, gestionar de forma adecuada el 99,14 % de las aguas residuales y pluviales generadas en la zona para su tratamiento en la nueva planta de Bens, ya en funcionamiento, lo que ha mejorado la clasificación de los bancos marisqueros. Asimismo, Philippe Boulland recuerda que ya se habían establecido nuevas inversiones destinadas a mejorar la efectividad del saneamiento y que ya se estaba realizando un estudio del lodo del estuario para decidir el tratamiento que se le daría. También indica que las autoridades manifestaron su firme desacuerdo con la actitud de los peticionarios, que cuestionaban la validez de los análisis de moluscos, ya que estos fueron efectuados por un organismo como INTECMAR, que es un verdadero referente internacional en la materia. Además, recuerda que el encargado de realizar el estudio del lodo es el Ministerio de Fomento y que las autoridades indican que ya existe un plan de saneamiento para la ría do Burgo.

Conclusiones y recomendaciones

La misión se centró en los aspectos planteados por los peticionarios, que versaban necesariamente sobre partes de las rías gallegas especialmente afectadas por la contaminación

tras muchos años de descuido por parte de las autoridades responsables, tanto a escala nacional como regional y local. Dichas rías se habían visto afectadas por la rápida expansión de la urbanización y la industrialización, que no se había acompañado de suficientes medidas para proteger el medio ambiente y garantizar una gestión de residuos adecuada.

- Los miembros reconocen los esfuerzos que han realizado las autoridades públicas en materia de depuración, que han dado lugar a la mejora de varias zonas. También reconocen, de manera más general, que se han producido grandes avances desde la década de 1980, cuando Galicia solo contaba con una planta de tratamiento de aguas residuales, frente a las 151 plantas actuales con una capacidad mínima de 2 000 h.e.
- Los miembros desean destacar que en otras partes de las rías sigue existiendo una industria marisquera boyante. Sin embargo, el excelente estado de estas zonas se verá posiblemente amenazado si no se hace nada urgentemente para resolver algunos problemas expuestos en este informe.
- Las sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea contra España suponen una primera medición del nivel de gravedad de las infracciones y retrasos de la aplicación de las Directivas europeas. Durante su visita, los miembros pudieron observar que las autoridades competentes se habían esforzado por mejorar la calidad del agua y luchar contra la contaminación. Sin embargo, los miembros constataron que las aguas pluviales seguían sin tratarse correctamente en Vigo, pero que la planta de Vigo-Lagares, en fase de construcción, debería responder a las últimas preocupaciones sobre su tratamiento.
- La gestión de aguas residuales en esta región requiere un planteamiento integral, coordinado y exhaustivo que permita que florezcan y prosperen las actividades acuícolas, pesqueras y recreativas. Para ello es necesario invertir en recursos humanos y financieros.
- La planta de Reganosa ha recibido todas las autorizaciones necesarias para sus actividades. Los miembros observaron una cierta proximidad con algunas casas.
- En O Burgo, algunos miembros se sorprendieron ante el espeso lodo que se había acumulado y que afectaba negativamente a las actividades cotidianas de la población, así como al empleo local. Deben tomarse medidas para garantizar la calidad del agua, con el fin de aproximarse a los niveles europeos más estrictos.
- Los miembros se alegran de que las autoridades regionales se hayan percatado de que la contaminación amenaza la economía local basada en el marisqueo y que las autoridades se hayan comprometido a actuar para evitar un mayor deterioro. Los miembros las alientan a invertir de manera más activa con el fin de alcanzar este objetivo.
- Es necesario limpiar urgentemente la ría do Burgo, mediante un dragado amplio y organizado de las bahías y entradas de agua más afectadas. Además, lo mejor para la población local y para el futuro desarrollo económico y la regeneración de la zona es

realizar constantemente análisis científicos del lodo y retirarlo de la zona.

- Las autoridades regionales y locales deben buscar más activamente una colaboración con las comunidades y asociaciones locales de la sociedad civil que se han comprometido a mejorar el entorno y deben garantizar una cooperación pragmática y práctica con ellas. Los miembros están convencidos de que esto es posible y necesario dadas las circunstancias observadas en las zonas visitadas y creen que existe una firme voluntad de promover activamente la regeneración de algunas secciones de las rías.
- En sus debates con las autoridades españolas sobre la futura cooperación financiera y técnica mediante los Fondos de Cohesión (hasta finales de 2013) y los Fondos Estructurales (FEDER y FSE), la Unión Europea debe estar preparada para proporcionar el apoyo financiero necesario, que permitiría a la región gallega dar prioridad de forma más eficaz a los programas y proyectos destinados a la limpieza de las rías y su interior, a fin de mejorar considerablemente la gestión de aguas residuales y restablecer de forma efectiva la belleza natural de las zonas costeras.

Recomendaciones

A Vigo

Agradece a los peticionarios el haber recurrido a la Comisión de Peticiones desde 1999 en relación a la cuestión de la calidad de las aguas de Galicia;

Lamenta el retraso de las autoridades españolas a la hora de cumplir los artículos 3 y 4 de la Directiva 91/271/CE y el artículo 5 de la Directiva 79/923/CEE, subsanado por la conformidad con la legislación europea en la ría de Vigo gracias a los esfuerzos de las autoridades gallegas a todos los niveles;

Desea que la financiación de la Unión Europea siga orientándose a la investigación y el mantenimiento de una calidad de agua limpia, tanto para la economía como para el consumo local;

Destaca los esfuerzos realizados por las distintas autoridades competentes en materia de mejora de la calidad de las aguas para la cría de moluscos y del tratamiento de las aguas residuales de las aglomeraciones de más de 150 000 habitantes;

Considera que actual planta de Vigo no responde de manera suficiente a las necesidades de la población; estima, por tanto, que la nueva planta depuradora de Vigo-Lagares, en fase de construcción, puede representar la solución para el tratamiento de las aguas residuales por su capacidad de tratamiento equivalente a 800 000 habitantes para una aglomeración estimada en 466 230 habitantes en época estival; llama la atención sobre la existencia de las plantas depuradoras de Vigo-Teis, Redondela, Arcade-Soutomaior, Vilaboa, Moana y Cangas, que alcanzan una capacidad de tratamiento para 924 821 habitantes, casi el doble del número de habitantes de la ría de Vigo;

Considera que la nueva planta de tratamiento se ajustará a los caudales en época de lluvia y evitará el vertido de aguas no tratadas debido a la capacidad reducida de la actual planta depuradora de Vigo; añade que la planta depuradora de Vigo, en fase de construcción, se adecuará a las normas más modernas en materia de tratamiento de aguas teniendo en cuenta las exigencias de la población, por ejemplo al garantizar el confinamiento de los olores en el interior de la planta o mediante un diseño acorde al paisaje;

Desea que se respete el plazo de finalización de las obras de la planta depuradora, fijado para el 31 de diciembre de 2015;

Lamenta que determinados peticionarios cuestionen las cifras y los datos aportados por el Instituto Tecnológico para el Control del Medio Marino de Galicia (INTECMAR), puesto que el informe de inspección de la Oficina Alimentaria y Veterinaria en el Reino de España de octubre de 2011 citado en el informe de la DG SANCO 2011-8881 recuerda que «El sistema de control aplicado en Galicia, productora del 96 % de la producción nacional de moluscos bivalvos, es conforme a la legislación de la UE»;

Recuerda, como desean algunos peticionarios, que el plan de ordenación del litoral, aprobado por el Consejo de Gobierno autónomo de Galicia el 10 de febrero de 2011, prevé políticas de desarrollo territorial y urbano que tienen en cuenta la sostenibilidad de los recursos naturales y ha sido objeto de una observación de la Organización de las Naciones Unidas en su programa ONU-Hábitat, que califica el contenido del plan como «buenas prácticas medioambientales»;

A Ferrol

Observa que la planta de Reganosa ha obtenido todas las autorizaciones administrativas necesarias para la construcción y la explotación de la terminal, en este caso la autorización administrativa previa acompañada de un dictamen favorable sobre el impacto ambiental de la terminal emitido el 11 de junio de 2001, la autorización del proyecto de ejecución de la terminal el 13 de febrero de 2004 y finalmente el acta de puesta en marcha el 7 de noviembre de 2007;

Señala la desestimación por parte de la justicia española de todos los procedimientos judiciales emprendidos contra la planta de Reganosa, salvo el recurso interpuesto en contra de la modificación del plan de urbanismo del municipio de Mugardos, modificación por otro lado aceptada el 13 de junio de 2012 a través de un nuevo procedimiento administrativo de conformidad con los requisitos de la sentencia del Tribunal Supremo de 12 de mayo de 2012;

Constata que la Comisión Europea ha confirmado el cumplimiento de todas las obligaciones legales de Reganosa, en particular las obligaciones medioambientales;

Toma nota de las preocupaciones de los peticionarios respecto al acceso de metaneros al emplazamiento de Reganosa y recuerda, en este sentido, que los metaneros Q-FLEX, los más grandes del mundo hasta 2010, están autorizados para acceder a la terminal de conformidad con la norma ROM 3.1-99 en vigor;

Entiende las preocupaciones de algunos vecinos de la planta de Reganosa por la posibilidad de un accidente en el emplazamiento; considera, sin embargo, que, tal y como estipula la

Comisión, se han establecido los procedimientos de evacuación y los planes de gestión de una reacción en cadena en caso de incidente industrial;

Añade que la población, además de los servicios de socorro, ha participado en los procedimientos del Plan de Emergencia Exterior, por ejemplo la Asociación de Jubilados «Pinabeta», la Asociación de Veciños «Casas Baratas», el Casino Mugarde, la Cofradía de Pescadores de Mugarde, así como el club de fútbol gallego y varios centros escolares;

Lamenta que algunos vecinos se hayan negado a través de la prensa, en El País del 14 de agosto de 2008, a acudir a la reunión informativa organizada por Reganosa para responder a las preguntas de los vecinos;

Recomienda a los vecinos que consideran que no se les ha proporcionado información sobre el emplazamiento que se inscriban para una visita gratuita organizada por Reganosa en la siguiente dirección de correo: comunicacion@reganosa.com; Recuerda que entre el segundo semestre de 2007 y el año 2012 más de 5 000 personas han visitado la planta (entre ellos numerosos estudiantes);

A Burgo

Consciente de que los miembros solo han visitado una pequeña parte de la ría do Burgo, recomienda no obstante a las autoridades que traten con rapidez la acumulación de lodo en la ría;

Señala que los análisis de lodo en curso, así como los proyectos de extracción de lodo, fueron hechos públicos por el CEDEX (Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas), dependiente del Ministerio de Fomento, y que se adoptarán las medidas de extracción adecuadas en función de la composición química del lodo con el fin de no contaminar el agua superficial;

Recomienda a las autoridades no escatimar esfuerzos para mejorar la calidad del agua;

Recomienda que se inviertan fondos en la mejora de la calidad del agua, pero también, y sobre todo, en la extracción del lodo y el tratamiento de su parte contaminada.